



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 1 del programa provisional

19.^a reunión ordinaria

Roma, 17-21 de julio de 2023

PROGRAMA ANOTADO Y CALENDARIO PROVISIONALES

TEMA 1: APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y DEL CALENDARIO

El programa provisional para la 19.^a reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura figura en el documento **CGRFA-19/23/1**. El presente documento contiene el programa anotado y calendario provisionales. El calendario provisional figura en el Apéndice I. Los Estatutos de la Comisión figuran en el documento **CGRFA-19/23/1/Inf.1**, mientras que su Reglamento se presenta en el documento **CGRFA-19/23/1/Inf.2**. El documento titulado “Statement of Competence and Voting Rights submitted by the European Union and its Member States” (Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y sus Estados miembros) figura en el documento **CGRFA-19/23/1/Inf.3**. La lista de documentos figura en el documento **CGRFA-19/23/1/Inf.4**.

La labor de la Comisión se rige por su Plan estratégico para 2023-27, incluido su Programa de trabajo plurianual (PTPA), revisado por última vez por la Comisión en su 17.^a reunión¹ y actualizado en su última reunión². Al tratar los temas 2 a 14 del programa, la Comisión tal vez desee tener en cuenta las recomendaciones formuladas por sus órganos auxiliares³ así como la información presentada por instrumentos y organizaciones internacionales⁴.

¹ CGRFA-17/19/Informe, Apéndice F.

² CGRFA-18/21/Report, Apéndice B.

³ CGRFA-19/23/4.1, CGRFA-19/23/7.1, CGRFA-19/23/8.1, CGRFA-19/23/10.1, CGRFA-19/23/11.1.

⁴ CGRFA-19/23/14.1, CGRFA-19/23/14.1/Inf.1, CGRFA-19/23/14.2, CGRFA-19/23/14.2/Inf.1.

ASUNTOS INTERSECTORIALES

TEMA 2: EXAMEN DE LA LABOR RELATIVA A LA BIODIVERSIDAD, LA NUTRICIÓN Y LA SALUD HUMANA

El PTPA de la Comisión prevé para la 19.^a reunión ordinaria un examen de la labor relativa a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (RGAA) y la nutrición y la salud⁵. Además, en su 18.^a reunión ordinaria, la Comisión solicitó a la FAO que realizara un seguimiento de las novedades pertinentes en el nexo entre la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, la seguridad alimentaria, la nutrición y la salud humana en otros foros y que informara a la Comisión al respecto, según correspondiera⁶.

En el documento titulado “Examen de la labor relativa a la biodiversidad, la nutrición y la salud humana” (CGRFA-19/23/2) se proporciona una visión general de la labor realizada por la FAO en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura y RGAA, seguridad alimentaria y nutrición, y salud humana desde la 18.^a reunión ordinaria de la Comisión. En el documento titulado “FAO activities on biodiversity for food and agriculture for food security, nutrition and human health” (Actividades de la FAO relacionadas con la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, la nutrición y la salud humana) (CGRFA-19/23/2/Inf.1) se proporciona información más detallada.

TEMA 3: PAPEL DE LOS RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN A ESTE

La Comisión, en su última reunión, señaló el potencial que ofrecían los RGAA para la adaptación al cambio climático y su mitigación, incluida la mejora de la resistencia a las plagas y enfermedades relacionadas, y recalcó la necesidad de la conservación y la utilización sostenible de estos recursos a fin de examinar a fondo su potencial⁷. Solicitó a la FAO que examinara y revisara, según correspondiera, un proyecto de cuestionario sobre el cambio climático y los RGAA, con miras a abreviarlo, simplificarlo y probarlo, para su consideración por los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales de la Comisión. La Comisión solicitó además a los grupos de trabajo que examinaran y revisaran, según correspondiera, las *Directrices voluntarias en apoyo de la integración de la diversidad genética en la planificación nacional de la adaptación al cambio climático*⁸, teniendo en cuenta la necesidad de abordar las vulnerabilidades de los RGAA al cambio climático, en consonancia con los acuerdos internacionales pertinentes, a fin de someterlas a la consideración de la Comisión en su siguiente reunión⁹.

En el documento titulado “El cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura” (CGRFA-19/23/3) se incluye una versión revisada del proyecto de cuestionario, a fin de someterla al examen de la Comisión. En el documento, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por los grupos de trabajo¹⁰, se propone un proceso para el examen y la revisión de las Directrices voluntarias a fin de someterlo al examen de la Comisión. En el documento titulado “FAO’s work on climate change” (Labor de la FAO en relación con el cambio climático) (CGRFA-19/23/3/Inf.1) se proporciona información más detallada sobre este tema.

⁵ CGRFA-17/19/Informe, Apéndice F, Anexo 1.

⁶ CGRFA-18/21/Report, párr. 12.

⁷ CGRFA-18/21/Report, párr. 16.

⁸ FAO. 2015. *Directrices voluntarias en apoyo de la integración de la diversidad genética en la planificación nacional de la adaptación al cambio climático*. Roma. <http://www.fao.org/3/i4940s/i4940s.pdf>

⁹ CGRFA-18/21/Report, párr. 20.

¹⁰ CGRFA-19/23/7.1, párrs. 27 y 28; CGRFA-19/23/8.1, párrs. 17 y 18; CGRFA-19/23/10.1, párr. 31; CGRFA-19/23/11.1, párr. 27.

TEMA 4: ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

4.1 Informe de la sexta reunión del Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios

La sexta reunión del Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios (ADB), se celebró del 2 al 4 de mayo de 2023. El informe de la reunión (**CGRFA-19/23/4.1**) se encuentra ante la Comisión para su consideración.

4.2 Medidas nacionales relativas al acceso y la distribución de beneficios

La Comisión, en su última reunión, solicitó a la Secretaría que continuara realizando un seguimiento de las novedades pertinentes en el marco de otros acuerdos e instrumentos internacionales de interés para el ADB y que la informara al respecto¹¹. Examinó un estudio de medidas nacionales de ADB y solicitó que se recopilaran medidas vigentes en materia de ADB que atendieran directa o indirectamente a las características distintivas de los RGAA y los conocimientos tradicionales asociados a estos¹². La Comisión también respaldó la futura realización de trabajos que ampliaran aún más los datos empíricos necesarios para comprender los efectos de las medidas sobre ADB en la utilización y conservación de los RGAA y la distribución de los beneficios¹³.

En el documento titulado “Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura” (**CGRFA-19/23/4.2**) se proporciona una visión general de las novedades pertinentes en el marco de otros acuerdos e instrumentos internacionales registradas desde la última reunión de la Comisión, se presenta un proyecto de tipología de las medidas nacionales sobre ADB que atienden a las características distintivas de los RGAA y se presenta un proyecto de cuestionario elaborado por la Secretaría para la preparación de un estudio sobre los efectos de las medidas sobre ADB. El proyecto de tipología, examinado y revisado por el Equipo de especialistas en ADB teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los grupos de trabajo¹⁴, se presenta en el documento titulado “Acceso y distribución de beneficios y recursos genéticos para la alimentación y la agricultura: tipología de medidas nacionales” (**CGRFA-19/23/4.2/Inf.1**). El proyecto de cuestionario, examinado y revisado por el Equipo de especialistas en ADB teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los grupos de trabajo¹⁵, se presenta en el documento titulado “Proyecto de cuestionario en línea sobre las implicaciones de las medidas de acceso y distribución de beneficios para la utilización y el intercambio de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y para la distribución de los beneficios” (**CGRFA-19/23/4.2/Inf.2**).

TEMA 5: INFORMACIÓN DIGITAL SOBRE SECUENCIAS Y RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

La Comisión, en su última reunión, tomó nota de las aplicaciones reales y potenciales de la información digital sobre secuencias (IDS) pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA. La Comisión solicitó que se preparase un documento que recogiera las principales prácticas y experiencias respecto a la forma en la que se generaba, almacenaba y accedía a la IDS de RGAA, así como el modo de utilizarla para la investigación y el desarrollo en relación con los RGAA y en el que se incluyera información pertinente sobre la protección de la propiedad intelectual¹⁶. Solicitó además a la Secretaría que continuara haciendo un seguimiento de las novedades que guardaran relación con la IDS en otros foros para contribuir al análisis de las opciones que se estaban examinando en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), con miras a determinar

¹¹ CGRFA-18/21/Report, párr. 31.

¹² CGRFA-18/21/Report, párr. 26.

¹³ CGRFA-18/21/Report, párr. 27.

¹⁴ CGRFA-19/23/7.1, párr. 35; CGRFA-19/23/8.1, párr. 24; CGRFA-19/23/10.1, párr. 38; CGRFA-19/23/11.1, párr. 32.

¹⁵ CGRFA-19/23/7.1, párr. 36; CGRFA-19/23/8.1, párrs. 25 y 26; CGRFA-19/23/10.1, párr. 39; CGRFA-19/23/11.1, párr. 33.

¹⁶ CGRFA-18/21/Report, párr. 35.

los aspectos fundamentales que deberían tenerse en consideración al abordar la utilización de la IDS en el contexto de los RGAA¹⁷.

En el documento “Información digital sobre secuencias y recursos genéticos para la alimentación y la agricultura” (CGRFA-19/23/5) se proporciona información sobre la generación de IDS, su almacenamiento, el acceso a dicha información y su uso para fines de investigación y desarrollo relacionados con los RGAA. En él se informa también sobre el taller mundial entre reuniones acerca de la IDS y los RGAA celebrado a petición de la Comisión. Se presenta asimismo un resumen de las novedades pertinentes de otros foros, tales como la decisión de la 15.ª reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB en la que se establece, como parte del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, un mecanismo multilateral para la distribución de los beneficios derivados de la utilización de IDS de recursos genéticos, así como un fondo mundial¹⁸. En el documento se solicita la orientación de la Comisión respecto de la labor futura en materia de IDS. En el estudio titulado “The role of digital sequence information for the conservation and sustainable use of genetic resources for food and agriculture: Opportunities and challenges” (Función de la información digital sobre secuencias en la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura: oportunidades y desafíos) (CGRFA-19/23/5/Inf.1) se proporciona información más detallada.

BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

TEMA 6: MARCO DE ACCIÓN EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

La Comisión, en su última reunión, hizo suyo el *Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura*¹⁹. El Marco se elaboró en respuesta a las deficiencias y necesidades señaladas en el informe impulsado por los países sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*²⁰. Posteriormente, el Consejo de la FAO hizo suyo el Marco²¹. La Comisión y el Consejo también destacaron la importancia del apoyo mutuo de los planes de acción mundiales de la Comisión y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (denominado anteriormente “Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020”) y alentaron a la FAO a que se pusiera al frente de la aplicación de este último²². La *Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas*²³ tiene un papel fundamental en este contexto. La Estrategia para la integración de la biodiversidad aborda la labor pertinente de la FAO y tiene la finalidad de integrar la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas mediante la disminución de los efectos negativos de las prácticas agrícolas en la biodiversidad, así como el fomento de prácticas agrícolas sostenibles y la conservación, la mejora, la preservación y la restauración de la biodiversidad en su conjunto.

En el documento titulado “La biodiversidad para la alimentación y la agricultura y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal” (CGRFA-19/23/6.1) se presenta un resumen de los puntos principales del Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura, se hace una correlación de los instrumentos de la Comisión y el Marco Mundial, y se analiza el grado en

¹⁷ CGRFA-18/21/Report, párrs. 37 y 39.

¹⁸ CBD/COP/DEC/15/9.

¹⁹ FAO. 2022. *Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura*. Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO. Roma. <https://doi.org/10.4060/cb8338es>

²⁰ FAO. 2019. *The State of the World's Biodiversity for Food and Agriculture*. J. Bélanger y D. Pilling (coords.) Evaluaciones de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO. Roma. <https://www.fao.org/documents/card/es/c/CA3129EN/>

²¹ CL 168/REP, párr. 38.

²² Resolución 1/168, “La conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020”, CL 168/REP, págs. 26 y 27.

²³ FAO. 2020. *Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas*. Roma. <https://www.fao.org/documents/card/en/c/CA7722ES>

que estos se prestan apoyo mutuo (esto es, la medida en que la aplicación puede resultar mutuamente beneficiosa).

En el Plan de acción para 2021-23 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas²⁴ se establece que la Comisión participará en el examen y la actualización del Plan de acción. Por consiguiente, en el documento titulado “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y su Plan de acción para 2021-23” (CGRFA-19/23/6.2) se informa sobre los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia para la integración y el Plan de acción y se solicita a la Comisión que formule observaciones y haga aportaciones con respecto al proyecto de Plan de acción para 2024-27.

RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

TEMA 7: RECURSOS FITOGENÉTICOS

7.1 Informe de la 11.^a reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

La 11.^a reunión del Grupo de trabajo tuvo lugar del 18 al 20 de abril de 2023. El informe de la reunión (CGRFA-19/23/7.1) se encuentra ante la Comisión para su consideración.

Si la Comisión desea que el Grupo de trabajo se reúna antes de su siguiente reunión ordinaria, deberá elegir a los miembros del Grupo²⁵.

7.2 *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*

La Comisión, en su última reunión, convino en prorrogar hasta fines de diciembre de 2021 el plazo de presentación por los países de información para el *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*²⁶. Un total de 105 países presentaron informes sobre la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura²⁷ (PAM-RF) y un total de 115 países presentaron informes a la FAO sobre el indicador pertinente del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2.

En el documento titulado “Preparación del *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*” (CGRFA-19/23/7.2) se presenta una breve recapitulación de la preparación de las evaluaciones mundiales realizadas por la FAO en materia de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), se resumen el proceso de recopilación de datos y las principales fuentes de información para el *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* y se exponen las principales conclusiones preliminares. El proyecto de Tercer informe figura en el documento titulado “Draft Third Report on the State of the World’s Plant Genetic Resources for Food and Agriculture” (Proyecto de Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo) (CGRFA-19/23/7.2/Inf.1).

²⁴ FAO. 2021. *Plan de acción para 2021-23 relativo a la aplicación de la estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas*. Roma. <https://www.fao.org/documents/card/en/c/CB5515ES>

²⁵ Estatutos del Grupo intergubernamental de trabajo sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (CGRFA-19/23/7.1/Inf.1), artículo III.1.

²⁶ CGRFA-18/21/Report, párr. 107.

²⁷ FAO. 2021. *Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*. Roma. <https://www.fao.org/3/i2624s/i2624s00.htm>

7.3 Aplicación y examen del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

El Consejo de la FAO, en su 143.º período de sesiones, celebrado en noviembre de 2011²⁸, aprobó el Segundo PAM-RF. Este ofrece un marco acordado internacionalmente para la conservación y la utilización sostenible de los RFAA. El Segundo PAM-RF es un elemento de apoyo del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, de conformidad con su artículo 14. Su aplicación supone una contribución esencial a los esfuerzos por cumplir los objetivos del Tratado²⁹ y facilitará la aplicación del CDB, en particular las principales metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal³⁰.

La Comisión, en su última reunión, solicitó a la FAO, entre otras cosas, que prestara apoyo a los países en relación con la conservación y la utilización sostenible de variedades de los agricultores o variedades locales, así como de parientes silvestres de cultivos y plantas silvestres comestibles. También solicitó a la FAO que siguiera prestando ayuda a los países en sus esfuerzos por conservar los RFAA y por fortalecer los sistemas nacionales de semillas, incluido el fitomejoramiento, para obtener semillas y materiales de plantación diversos y de calidad, en particular a fin de atender las necesidades y prioridades de los pequeños agricultores³¹.

En el documento titulado “Aplicación y examen del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura” (**CGRFA-19/23/7.3**) se ofrece información sobre las medidas adoptadas por la FAO, en estrecha colaboración con sus asociados, desde la última reunión de la Comisión para prestar apoyo a los países en la implementación del Segundo PAM-RF. En él se solicita, además, la orientación de la Comisión respecto del examen del Segundo PAM-RF en respuesta a las conclusiones del *Tercer informe sobre el estado mundial de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*.

7.4 Efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas

La Comisión, en su última reunión, solicitó a la FAO que, en colaboración con el Tratado, siguiera investigando la repercusión de las políticas, leyes y reglamentos sobre semillas teniendo en cuenta los diversos factores que podían afectar a la capacidad de los agricultores para acceder a semillas y materiales de plantación suficientes y asequibles de variedades diversas y adaptadas localmente, incluidas las variedades de los agricultores y las variedades locales, así como tal vez mejorarla³².

En el documento titulado “Ampliación de la investigación sobre los efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas” (**CGRFA-19/23/7.4**) se proponen nuevas investigaciones sobre los efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos relativos a las semillas. En el Apéndice I figura un proyecto de nota de exposición de conceptos, que se someterá a la consideración de la Comisión.

TEMA 8: RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

8.1 Informe de la séptima reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales

La séptima reunión del Grupo de trabajo tuvo lugar del 7 al 9 de marzo de 2023. El informe de la reunión (**CGRFA-19/23/8.1**) se encuentra ante la Comisión para su consideración.

Si la Comisión desea que el Grupo de trabajo se reúna antes de su siguiente reunión ordinaria, deberá elegir a los miembros del Grupo³³.

²⁸ CL 143/REP, párr. 43.

²⁹ Segundo PAM-RF, párr. 313.

³⁰ Véase el documento CGRFA-19/23/6.1.

³¹ CGRFA-18/21/Report, párr. 99.

³² CGRFA-18/21/Report, párr. 105.

³³ Estatutos del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales (CGRFA-19/23/8.1/Inf.1), artículo III.1.

8.2 Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo

La Comisión, en su última reunión, invitó a los países, redes regionales y organizaciones internacionales competentes que todavía no lo hubieran hecho a que presentaran a la FAO sus informes para la preparación del *Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* a más tardar el 31 de octubre de 2021 o lo antes posible tras esa fecha³⁴. También solicitó a la FAO que sometiera el proyecto del Segundo informe al examen del Grupo de trabajo y, posteriormente, a la consideración de la Comisión en su 19.ª reunión ordinaria³⁵.

En el documento titulado “Preparación del *Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*” (CGRFA-19/23/8.2) se presenta un resumen de las actividades realizadas como parte de la preparación del Segundo informe y se proponen los próximos pasos a fin de someterlos a la consideración de la Comisión. El proyecto de Segundo informe figura en el documento titulado “Draft Second Report on the State of the World’s Forest Genetic Resources” (Proyecto de Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo) (CGRFA-19/23/8.2/Inf.1).

8.3 Aplicación y examen del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales

La Comisión, en su última reunión, invitó a los países a intensificar sus esfuerzos para aplicar el Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales³⁶ (PAM-RGF) y a contribuir, por conducto de sus centros de coordinación nacionales, a la elaboración y el ensayo del nuevo sistema mundial de información sobre los recursos genéticos forestales³⁷.

En el documento titulado “Aplicación y examen del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales” (CGRFA-19/23/8.3) se resumen las actividades emprendidas por la FAO desde la última reunión de la Comisión para apoyar, en colaboración con sus asociados, la aplicación del PAM-RGF. Las actividades están agrupadas en función de las cuatro esferas prioritarias del PAM-RGF. En el documento, se solicita la orientación de la Comisión en lo que respecta a la aplicación futura del PAM-RGF, lo que incluye su examen en respuesta a las conclusiones del Segundo informe³⁸.

En el documento titulado “Second Report on the Implementation of the Global Plan of Action for the Conservation, Sustainable Use and Development of Forest Genetic Resources” (Segundo informe sobre la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales) (CGRFA-19/23/8.3/Inf.1), se proporciona información sobre los esfuerzos nacionales para aplicar el PAM-RGF, basado en los informes nacionales recibidos por la FAO. El primer informe de este tipo se presentó en 2019³⁹.

TEMA 9: RECURSOS GENÉTICOS DE MICROORGANISMOS E INVERTEBRADOS

La Comisión, en su 17.ª reunión ordinaria, aprobó el Plan de trabajo para la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura⁴⁰. El plan de trabajo prevé que en esta reunión se aborden dos grupos funcionales, a saber: microorganismos e invertebrados de los suelos, con énfasis en la biorremediación y los organismos del ciclo de los elementos nutritivos, y microorganismos de interés para la digestión de los rumiantes⁴¹.

³⁴ CGRFA-18/21/Report, párr. 65.

³⁵ CGRFA-18/21/Report, párr. 66.

³⁶ FAO. 2014. *Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales*. Roma. <https://www.fao.org/3/i3849s/i3849s.pdf>

³⁷ CGRFA-18/21/Report, párr. 62.

³⁸ CGRFA-19/23/8.2; CGRFA-19/23/8.2/Inf.1.

³⁹ CGRFA-17/19/10.2/Inf.1.

⁴⁰ CGRFA-17/19/Informe, párr. 95.

⁴¹ CGRFA-17/19/Informe, Apéndice E.

9.1 Biorremediación y microorganismos e invertebrados de los suelos implicados en el ciclo de los elementos nutritivos

El documento titulado “Biorremediación y microorganismos e invertebrados de los suelos implicados en el ciclo de los elementos nutritivos” (CGRFA-19/23/9.1) se basa en las conclusiones del proyecto de estudio que se presenta en el documento titulado “Draft study on the sustainable use and conservation of soil microorganisms and invertebrates that contribute to bioremediation of agricultural pollutants and soil nutrient cycling” (Proyecto de estudio sobre la utilización sostenible y la conservación de los microorganismos e invertebrados de los suelos que contribuyen a la biorremediación de los contaminantes agrícolas y el ciclo de los elementos nutritivos) (CGRFA-19/23/9.1/Inf.1). En él se presenta una visión general de los microorganismos e invertebrados de los suelos que contribuyen al ciclo de los elementos nutritivos del suelo y la biorremediación, y se solicita la orientación de la Comisión acerca de la labor futura en relación con este grupo de microorganismos e invertebrados.

El estado de aplicación de la iniciativa internacional sobre la diversidad biológica de los suelos se describe en el documento titulado *Progress report on the implementation of the International Initiative for the Conservation and Sustainable Use of Soil Biodiversity* (Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Iniciativa Internacional para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica de los suelos) (CGRFA-19/23/9.1/Inf.2).

9.2 Microorganismos de interés para la digestión de los rumiantes

El documento titulado “Microorganismos de interés para la digestión de los rumiantes” (CGRFA-19/23/9.2) se basa en las conclusiones del proyecto de estudio presentado en el documento titulado “Draft study on the sustainable use and conservation of microorganisms of relevance to ruminant digestion” (Proyecto de estudio sobre la utilización sostenible y la conservación de los microorganismos de interés para la digestión de los rumiantes) (CGRFA-19/23/9.2/Inf.1). En él se presenta una visión general del estado de los microorganismos de interés para la digestión de los rumiantes y su manejo y se solicita la orientación de la Comisión acerca de la labor futura en relación con este grupo de microorganismos.

9.3 Polinizadores y agentes de control biológico y bioestimulantes: seguimiento

La Comisión, en su última reunión, acogió con satisfacción los progresos realizados en la aplicación del Plan de trabajo relativo a los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados. Solicitó a la Secretaría que, con vistas a mantener el impulso con respecto al estudio de los varios grupos funcionales de microorganismos e invertebrados, colaborara con los grupos de expertos pertinentes en la redacción de recomendaciones, a fin de someterlas a la consideración de la Comisión⁴².

Polinizadores

La Comisión, en su última reunión, acogió con satisfacción un proyecto de estudio sobre los polinizadores invertebrados y recalcó la importancia de todas las abejas y otros polinizadores invertebrados para la seguridad alimentaria. Observó que eran necesarias medidas de seguimiento en respuesta a las conclusiones y recomendaciones del estudio. Además, solicitó a la FAO que se planteara si se requería una plataforma mundial de polinizadores, y las modalidades para esta, con la finalidad de abordar los polinizadores y los servicios de polinización a nivel mundial, y que informara al respecto a la Comisión en su siguiente reunión⁴³.

En el documento titulado “La necesidad de una plataforma mundial de polinizadores y las posibles modalidades para esta” (CGRFA-19/23/9.3.1) se informa brevemente sobre las actividades pertinentes de la FAO, se recuerdan las conclusiones del estudio sobre los polinizadores invertebrados, que ahora se ha publicado como **Estudio informativo n.º 72**, y se solicita la orientación de la Comisión acerca de la labor futura en relación con este grupo de invertebrados. También se presenta una visión general del panorama institucional general para el manejo de los polinizadores y se tratan la posible función y

⁴² CGRFA-18/21/Report, párr. 93.

⁴³ CGRFA-18/21/Report, párrs. 80-83.

las posibles modalidades de una plataforma mundial de polinizadores, que se someten a la consideración de la Comisión. El estado de aplicación de la Iniciativa internacional sobre polinizadores se describe en el documento titulado “Progress report on the implementation of the International Initiative for the Conservation and Sustainable Use of Pollinators” (Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Iniciativa internacional para la conservación y el uso sostenible de polinizadores) (CGRFA-19/23/9.3.1/Inf.1).

Agentes de control biológico

La Comisión, en su última reunión, tomó nota de un proyecto de estudio sobre agentes de control biológico microbianos e invertebrados y bioestimulantes microbianos⁴⁴. En el documento titulado “Utilización sostenible y conservación de los agentes de control biológico microbianos e invertebrados y de los bioestimulantes microbianos” (CGRFA-19/23/9.3.2) se recuerdan las conclusiones del estudio, que ahora se ha publicado como **Estudio informativo n.º 71**, y se solicita la orientación de la Comisión acerca de la labor futura en relación con los agentes de control biológico microbianos e invertebrados y de los bioestimulantes microbianos.

TEMA 10: RECURSOS ZOOGENÉTICOS

10.1 Informe de la 12.ª reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura

La 12.ª reunión del Grupo de trabajo tuvo lugar del 18 al 20 de enero de 2023. El informe de la reunión (CGRFA-19/23/10.1) se encuentra ante la Comisión para su consideración.

Si la Comisión desea que el Grupo de trabajo se reúna antes de su siguiente reunión ordinaria, deberá elegir a los miembros del Grupo⁴⁵.

10.2 Aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos

La Comisión, en su última reunión, exhortó a los países a que siguieran aplicando el Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos (PAM-RZ)⁴⁶ y solicitó a la FAO que brindara apoyo complementario de carácter técnico y en materia de políticas⁴⁷.

En el documento titulado “Examen de la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos” (CGRFA-19/23/10.2) se resumen las actividades emprendidas por la FAO desde la 18.ª reunión ordinaria de la Comisión para apoyar la aplicación del PAM-RZ. Las actividades están agrupadas en función de su importancia para las cuatro áreas estratégicas prioritarias del PAM-RZ. Además, en el documento se examina la colaboración de la FAO con otras partes interesadas, así como se informa sobre la situación de la financiación. En el documento titulado “Summary progress report on the implementation of the Global Plan of Action for Animal Genetic Resources” (Informe resumido sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos) (CGRFA-19/23/10.2/Inf.1) se proporciona una visión más detallada de los proyectos, reuniones, actos de fomento de capacidad y publicaciones que respaldan la aplicación del PAM-RZ. En el documento titulado “Status and trends of animal genetic resources – 2022” (Situación y tendencias de los recursos zoogenéticos: 2022) (CGRFA-19/23/10.2/Inf.2) se proporcionan datos e información nacionales actualizados sobre razas basados en el Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos (DAD-IS). Puede consultarse información más detallada sobre el estado de desarrollo del DAD-IS en el documento titulado “Detailed report on the development of the Domestic Animal Diversity Information System” (Informe detallado sobre el perfeccionamiento del Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos) (CGRFA-19/23/10.2/Inf.3).

⁴⁴ CGRFA-18/21/Report, párr. 84.

⁴⁵ Estatutos del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura (CGRFA-19/23/10.1/Inf.1), artículo III.1.

⁴⁶ FAO. 2007. *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos y la Declaración de Interlaken*. Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO. Roma.

<https://www.fao.org/3/a1404s/a1404s.pdf>

⁴⁷ CGRFA-18/21/Report, párr. 70.

En respuesta a la solicitud de la Comisión⁴⁸, en el documento titulado “Methods for estimation of within-population genetic variation” (Métodos para la estimación de la variación genética en la población) (**GRFA-19/23/10.2/Inf.4**) se explora la disponibilidad de datos genómicos y demográficos de las razas, el acceso a estos y su uso óptimo a fin de estimar los parámetros que podrían ser adecuados para complementar los datos de tamaño poblacional de las razas como indicadores para el seguimiento de la diversidad genética dentro de las razas ganaderas.

10.3 Preparación del Tercer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura

En el PTPA de la Comisión se prevé la presentación del *Tercer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura* durante la 20.^a reunión ordinaria de la Comisión, en 2025⁴⁹. No obstante, se propone que la presentación del Tercer informe se posponga a la 21.^a reunión ordinaria de la Comisión⁵⁰.

En el documento titulado “Preparación del *Tercer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura*” (**CGRFA-19/23/10.3**), se proponen el calendario, el alcance, el contenido y el proceso de preparación del Tercer informe, así como los recursos necesarios para ello, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Grupo de trabajo en su 12.^a reunión⁵¹.

TEMA 11: RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS

11.1 Informe de la cuarta reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura

La cuarta reunión del Grupo de trabajo tuvo lugar del 21 al 23 de febrero de 2023. El informe de la reunión (**CGRFA-19/23/11.1**) se encuentra ante la Comisión para su consideración.

Si la Comisión desea que el Grupo de trabajo se reúna antes de su siguiente reunión ordinaria, deberá elegir a los miembros del Grupo⁵².

11.2 Aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura

Por invitación de la Comisión⁵³, el Consejo, en su 168.^o período de sesiones de diciembre de 2021, aprobó el Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura⁵⁴ (PAM-RGA)⁵⁵.

En el documento titulado “Aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura” (**CGRFA-19/23/11.2.1**) se presenta un resumen de las actividades emprendidas por la FAO desde septiembre de 2021, en colaboración con sus asociados, en apoyo de la aplicación del PAM-RGA y se solicita la orientación de la Comisión en lo que respecta a las actividades futuras. El Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca, en su 11.^a reunión, acogió con agrado la adopción del PAM-RGA y destacó la necesidad de ampliar la adopción de la cría selectiva para la mejora genética de especies en

⁴⁸ CGRFA-18/21/Report, párr. 77.

⁴⁹ CGRFA-17/19/Informe, Apéndice F.

⁵⁰ CGRFA-19/23/12, Apéndice I, Anexo 1.

⁵¹ CGRFA-19/23/10.1, párrs. 19-25.

⁵² Estatutos del Grupo intergubernamental de trabajo sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura (CGRFA-19/23/11.1/Inf.1), artículo III.1.

⁵³ CGRFA-18/21/Report, párr. 58.

⁵⁴ FAO. 2022. *Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura*. Roma.

<https://www.fao.org/documents/card/en/c/CB9905ES>

⁵⁵ CL 168/REP, párr. 38. a.

la acuicultura (**CGRFA-19/23/11.2.1/Inf.1**). El Comité de Pesca, en su 35.^a reunión, agradeció la labor de la FAO en relación con el PAM-RGA y apoyó la puesta en práctica del sistema mundial de información relacionado a fin de asegurar la utilización eficaz y sostenible de las especies acuáticas (**CGRFA-19/23/11.2.1/Inf.2**).

Atendiendo a la petición formulada por la Comisión, en el documento titulado “Monitoreo de la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura” (**CGRFA-19/23/11.2.2**) se proponen indicadores de recursos y procesos para hacer un seguimiento del estado de los recursos genéticos acuáticos y de la aplicación del PAM-RGA.

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

TEMA 12: INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS Y REVISIÓN

En el documento titulado “Plan estratégico de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura: examen y actualización” (**CGRFA-19/23/12**) se examinan los progresos realizados en la aplicación del Plan estratégico para 2019-2027 desde la 16.^a reunión ordinaria de la Comisión. El documento incluye también el proyecto de Plan estratégico para 2023-2031, que abarca las siguientes cinco reuniones de la Comisión, incluida la 19.^a reunión ordinaria. En el proyecto de Plan estratégico se consideran las observaciones y aportaciones recibidas de los Grupos de trabajo, consolidadas por la Mesa, para someterlas a la consideración de la Comisión.

FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN

TEMA 13: ORGANIZACIÓN FUTURA DEL TRABAJO ENTRE REUNIONES

La Comisión, en su última reunión, examinó la posible reorganización de su trabajo entre reuniones. Encomendó a su Mesa que celebrase consultas informales de composición abierta con el objetivo de: i) formular criterios para evaluar las diferentes opciones para la reorganización del trabajo de la Comisión entre reuniones; ii) examinar y revisar, según procediera, las opciones presentadas en la última reunión de la Comisión y elaborar nuevas opciones en caso necesario; y iii) evaluar el conjunto de opciones consolidadas con arreglo a los criterios determinados. La Comisión solicitó que se acordaran recomendaciones para su consideración en la presente reunión⁵⁶.

En el documento titulado “Organización futura del trabajo de la Comisión entre reuniones” (**CGRFA-19/23/13**) se ofrece una breve recapitulación de la organización actual del trabajo de la Comisión entre reuniones. Sobre la base del informe de la Mesa acerca de las consultas informales, que se celebraron en noviembre de 2022, en el documento se presentan los criterios que la Comisión tal vez desee aplicar a fin de evaluar las opciones para la organización del trabajo futuro de la Comisión entre reuniones y se proporciona un conjunto de opciones, consolidadas por la Mesa tras las consultas informales. En el documento también se presenta un cálculo del costo de las diferentes opciones y se incluye, en consonancia con los Estatutos de la Comisión, un informe del Director General acerca de las repercusiones programáticas, administrativas y financieras de las opciones que entrañen el establecimiento de nuevos grupos de trabajo sectoriales y otros órganos auxiliares.

⁵⁶ CGRFA-18/21/Report, párrs. 111 y 112.

COOPERACIÓN

TEMA 14: COOPERACIÓN CON INSTRUMENTOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

En su última reunión, la Comisión solicitó a su Secretaría que siguiera recabando aportaciones de los instrumentos y organizaciones internacionales y que las pusiera a disposición de la Comisión a título informativo⁵⁷.

En el documento “Cooperación con instrumentos y organizaciones internacionales” (**CGRFA-19/23/14.1**) se proporciona información sobre el proceso mediante el cual los instrumentos y organizaciones internacionales aportaron información a esta reunión.

Las observaciones y aportaciones recibidas de instrumentos y organizaciones internacionales sobre los temas prioritarios para la presente reunión se recogen en el documento “Submissions by international instruments and organizations on biodiversity for food and agriculture” (Información presentada por instrumentos y organizaciones internacionales sobre la biodiversidad para la alimentación y la agricultura) (**CGRFA-19/23/14.1/Inf.1**).

En el documento titulado “Cooperation with the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture” (Cooperación con el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura) (**CGRFA-19/23/14.2**) se proporciona información sobre la cooperación de la Comisión con el Tratado, y se solicita la orientación de la Comisión acerca de la cooperación futura. En el documento titulado “Report from the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture” (Informe del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura) (**CGRFA-19/23/14.2/Inf.1**) se notifican las novedades recientes en el contexto del Tratado.

OTROS ASUNTOS

TEMA 15: ASUNTOS VARIOS

TEMA 16: FECHA Y LUGAR DE LA 20.ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN

TEMA 17: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, LOS VICEPRESIDENTES Y EL RELATOR

TEMA 18: APROBACIÓN DEL INFORME

⁵⁷ CGRFA-18/21/Report, párr. 117.

APÉNDICE I
CALENDARIO PROVISIONAL

Horario	Tema del programa	Título	Documentos de trabajo
Lunes, 17 de julio de 2023			
Mañana			
10.00-13.00	Apertura de la reunión		
	1	Aprobación del programa y del calendario	CGRFA-19/23/1 CGRFA-19/23/1 Add.1 Rev.1
	ASUNTOS INTERSECTORIALES		
	2	Examen de la labor relativa a la biodiversidad, la nutrición y la salud humana	CGRFA-19/23/2
	3	Papel de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en la mitigación del cambio climático y la adaptación a este	CGRFA-19/23/3
	4	Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura	
		4.1 Informe de la sexta reunión del Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios	CGRFA-19/23/4.1
		4.2 Medidas nacionales relativas al acceso y la distribución de beneficios	CGRFA-19/23/4.2
	5	Información digital sobre secuencias y recursos genéticos para la alimentación y la agricultura	CGRFA-19/23/5
	Lunes, 17 de julio de 2023		
Tarde			
15.00-18.00	BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA		
	6	Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura	CGRFA-19/23/6.1 CGRFA-19/23/6.2
	RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA		
	7	RECURSOS FITOGENÉTICOS	
		7.1 Informe de la 11. ^a reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	CGRFA-19/23/7.1
		7.2 <i>Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	CGRFA-19/23/7.2
		7.3 Aplicación y examen del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	CGRFA-19/23/7.3
		7.4 Efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas	CGRFA-19/23/7.4

Horario	Tema del programa	Título	Documentos de trabajo
Martes, 18 de julio de 2023			
Mañana			
10.00-13.00	8	Recursos genéticos forestales	
		8.1 Informe de la séptima reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales	CGRFA-19/23/8.1
		8.2 <i>Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>	CGRFA-19/23/8.2
		8.3 Aplicación y examen del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales	CGRFA-19/23/8.3
Martes, 18 de julio de 2023			
Tarde			
15.00-18.00	9	Recursos genéticos de microorganismos e invertebrados	
		9.1 Biorremediación y microorganismos e invertebrados de los suelos implicados en el ciclo de los elementos nutritivos	CGRFA-19/23/9.1
		9.2 Microorganismos de interés para la digestión de los rumiantes	CGRFA-19/23/9.2
		9.3 Polinizadores y agentes de control biológico y bioestimulantes: seguimiento	CGRFA-19/23/9.3.1 CGRFA-19/23/9.3.2
Miércoles, 19 de julio de 2023			
Mañana			
10.00-13.00	10	Recursos zoogenéticos	
		10.1 Informe de la 12. ^a reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura	CGRFA-19/23/10.1
		10.2 Aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos	CGRFA-19/23/10.2
		10.3 Preparación del <i>Tercer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura</i>	CGRFA-19/23/10.3
Miércoles, 19 de julio de 2023			
Tarde			
15.00-18.00	11	Recursos genéticos acuáticos	
		11.1 Informe de la cuarta reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura	CGRFA-19/23/11.1

Horario	Tema del programa	Título	Documentos de trabajo
		11.2 Aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura	CGRFA-19/23/11.2.1 CGRFA-19/23/11.2.2
Jueves, 20 de julio de 2023			
Mañana			
10.00-13.00	PLAN ESTRATÉGICO PARA LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA		
	12	Informe sobre los progresos realizados y revisión	CGRFA-19/23/12
Jueves, 20 de julio de 2023			
Tarde			
15.00-18.00	FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN		
	13	Organización futura del trabajo entre reuniones	CGRFA-19/23/13
	COOPERACIÓN		
	14	Cooperación con instrumentos y organizaciones internacionales	CGRFA-19/23/14.1 CGRFA-19/23/14.2
	OTROS ASUNTOS		
	15	Asuntos varios	
	16	Fecha y lugar de la 20.ª reunión ordinaria de la Comisión	
	17	Elección del Presidente, los vicepresidentes y el Relator	
Viernes, 21 de julio de 2023			
Tarde			
15.00-18.00	18	Aprobación del informe	